Gobernación de Boyacá | Hacienda

Tunja, 23 de Julio de 2026

Doctor:
JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación Gobernación de Boyacá
E. S. D.

Asunto: Solicitud Publicación SECOP Empréstito celebrado entre el **BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA COLOMBIA y** el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** el día 18 de Abril de 2026, por la suma de **CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($50.653.000.000) M/CTE**

Respetado Doctor,

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente el registro del contrato de empréstito en la plataforma SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), de conformidad con el articulo 2.2.1.5.8 del Decreto 1068 de 2015 y la cláusula VIGÉSIMA QUINTA del Contrato de Empréstito de deuda pública interna y pignoración de rentas celebrado entre el banco de occidente S.A y el Departamento de Boyacá, suscrito por el Gobernador el 18 de Abril de 2026, por un valor de **CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($50.653.000.000) M/CTE,** establece que *"El Deudor deberá publicar el presente Contrato de empréstito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente".*

El registro en la plataforma SECOP es un requisito fundamental para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública. Además es indispensable para que la entidad bancaria proceda con el primer desembolso la presentación de la constancia de publicación de dicho contrato en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP.

Por lo anterior, le solicito realizar el correspondiente registro y se expida la constancia de su publicación en la plataforma SECOP.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se necesite para llevar a cabo el registro.

Atentamente,

DIANA LISETH ROA MANRIQUE
Director Financiero y Fiscal del Departamento

Proyectó: Tatiana Marcela Olarte I